



Quarenta maravedis

1811

SELLO CUARTO, CUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE

S. Cornejo

Andrés Barris vecino de esta Ciudad y encargado  
en el Abasto de vino de ella por licencia de Juan de  
Sanchez alias Portillo puerto á la obediencia de S.  
con el debido respeto dice que en el día de hoy no me  
haviendo posible complacer á S. el mejor de la Vaga  
de Veinte y dos Cuartos en Arumbre de vino viejo  
para todo el mes de Noviembre del corriente año  
á causa de ser preciso para ello contar con los  
demas individuos que concurren á su venta en este  
Vago, y habiendolo tratado y conferenciado des-  
de luego se han comprometido en que por la  
Justificación de S. se haga la mejora y se vaya  
de los Veinte y dos Cuartos en Arumbre en la  
cantidad que N. tiene su notorio juicio y presen-  
cia para por este medio tener la satisfacción  
el que dice de hacer el beneficio posible en  
obsequio de el Común. En cuyo concepto  
Suplico á S. de libere lo que sea de su agrado  
para proceder enteramente á su

ve  
de  
no  
ad,  
de  
to  
no  
no  
rar  
cir  
g.  
a  
tag

